

EXPEDIENTE: PA 5/2019

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN MADRID POR LA QUE SE INICIA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PREVIO A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE TÓNER, CONSUMIBLES Y OTROS ACCESORIOS PARA EL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN MADRID SUR, Y SE EMITE Y APRUEBA LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CITADO CONTRATO.

En Parla, a 31 de octubre de 2019

De conformidad con el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), el Órgano de Contratación del Centro Asociado a la UNED en Madrid Sur, por la presente Resolución acuerda, de una parte, la iniciación del expediente administrativo previo a la celebración del CONTRATO DE SUMINISTRO DE TÓNER, CONSUMIBLES Y OTROS ACCESORIOS PARA EL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN MADRID SUR y, de otra parte, emite y aprueba la memoria justificativa del citado contrato.

- 1. Objeto del Contrato. Naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, conforme al artículo 28.1 de la Ley 9/2017**

El contrato tiene por objeto el suministro de tóner, cintas de impresora carnés, tarjetas de carnés, kits de limpieza, unidades de imagen de las impresoras del Centro Asociado, que se relacionan a continuación:

TONER/CONSUMIBLES	CANTIDAD PREVISTA
UNIDAD DE IMAGEN PARA LEXMARK 811DN (referencia fabricante 52D0ZA0)	5
TONER PARA LA LEXMARK MS811DN (referencia fabricante 52D2X0E)	5
TONER PARA LA HP LASERJET 400mfp m401dm 80X (referencia fabricante CF280XD)	4
TONER PARA LA HP 2025 304A (referencia fabricante CC533A ROJO)	4
TONER PARA LA HP 2025 304A (referencia fabricante CC531A AZUL)	4
TONER PARA LA HP 2025 304A (referencia fabricante CC530A NEGRO)	4

TONER PARA LA HP 2025 304A (referencia fabricante CC532A AMARILLO)	4
TONER PARA HP2055 05X(referencia fabricante CE505X)	6
TONER PARA M604 HP 81A (referencia fabricante CF281A)	2
TONER PARA HP 1020 HP 12A (referencia fabricante Q2612A)	2
TONER PARA LA HP 4015N 64X (referencia fabricante CC364X)	3
TONER PARA HP LASERPRO 400 COLOR M451DN (referencia fabricante CE411A AZUL)	2
TONER PARA HP LASERPRO 400 COLOR M451DN (referencia fabricante CE412A AMARILLO)	2
TONER PARA HP LASERPRO 400 COLOR M451DN (referencia fabricante CE413A MAGENTA)	2
TONER PARA HP LASERPRO 400 COLOR M451DN (referencia fabricante CE410X NEGRO)	2
KIT MANTENIMIENTO LEXMARK MS811DM FUSOR+RODILLO (deberá incluir la instalación)	3
CINTAS impresión CARNÉS DE ALUMNOS MAGICARD DYE FILM MA300YMCKO PARA IMPRESORA DE CARNÉS ENDURO	10
TARJETAS PVC laminado Brillo ultra Premium impresa. 5 gramos para CARNÉ PARA IMPRESA ESPECÍFICA	3000
RATÓN USB ERGONÓMICO CON SCROLL CABLE 1,5M	5
TECLADO USB UNIVERSAL 102 TECLAS ESPAÑOL 1,5M	5
LECTORES DE TARJETA DNI	12
MATERIAL CABLEADO	CANTIDAD PREVISTA
CABLE HDMI 5M	10
LATIGUILLO RED 2M FTP CAT 6	20
LATIGUILLO RED 5M FTP CAT 6	5
LATIGUILLO RED 15M FTP CAT 6	5
LATIGUILLO RED 10M FTP CAT 6	5
LATIGUILLO RED 20M FTP CAT 6	5
LATIGUILLO RED 25M FTP CAT 6	5
CABLE DISPLAY POR RT 3M 1,4	5
CABLE ACTIVO USB 3,0 5M	5
CABLE ACTIVO USB 3,0 10M	5
CABLE USB 2,0 AM/BM 2M BLINDADO	5
CABLE VGA 5M CON FERRITA	10

Para evitar la interrupción del normal desarrollo de los trabajos del Centro Asociado, se precisa la contratación del suministro del material referenciado en el anterior listado a todos los servicios del Centro, tanto administrativos como docentes. Es necesario asimismo que el tóner objeto del suministro sea el original del fabricante con el fin de evitar sobrecostes derivados de reparaciones y mayor consumo de papel que con frecuencia causa el uso de tóner de otro tipo, así como la pérdida de la garantía de las máquinas por este mismo motivo.

La codificación correspondiente a la nomenclatura Vocabulario Común de Contratos (CPV) es 30100000 – Máquinas, equipo y artículos de oficina, excepto ordenadores, impresoras y mobiliario; 30125100 - Cartuchos de tóner.

2. Elección del procedimiento de licitación

Respecto a la elección del procedimiento de licitación el contrato se adjudicará por procedimiento abierto simplificado abreviado mediante tramitación ordinaria y se llevará a cabo atendiendo a una pluralidad de criterios de adjudicación, conforme a los términos y requisitos establecidos en los artículos 131.2, 145 y 159 de la LCSP.

La tramitación del procedimiento será electrónica, de forma que las proposiciones deberán presentarse necesaria y únicamente por medios electrónicos, de acuerdo con la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, en la forma determinada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, dentro del plazo que se señale en el anuncio de licitación.

3. Criterios de solvencia económica y financiera y técnica o profesional

De conformidad con el artículo 74 LCSP, para celebrar contratos con el sector público los licitadores deberán acreditar estar en posesión de las condiciones mínimas de solvencia económica y financiera y profesional o técnica que se determinen por el órgano de contratación.

- La **solvencia económica y financiera** se acreditará mediante una declaración responsable de la empresa por el volumen anual de negocios del licitador o candidato, de forma que el mayor volumen en los tres últimos años deberá ser al menos una vez y media el valor anual medio del contrato.
- La **solvencia técnica o profesional** se acreditará mediante una relación de las principales actividades de igual o similar naturaleza (CPV) que las que constituyen el objeto de este contrato (cartuchos de tóner) en el curso de los tres últimos años, en la que se indique fecha, destinatario e importe total.

4. Condiciones especiales de ejecución del contrato

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del art. 202 de la LCSP, se establece la siguiente condición especial de ejecución: el adjudicatario se compromete a mantener y mejorar los valores medioambientales mediante la retirada de residuos informáticos con objeto de redundar en la mejora del entorno medioambiental, según Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. Esta condición especial del contrato será exigida igualmente a todos los subcontratistas que, en su caso, participen en la ejecución de este.

5. Duración del contrato

La duración inicial del contrato será de un año a contar desde la firma del documento contractual o desde la fecha fijada en el mismo, con posibilidad de prórroga anual hasta otro año adicional. Por lo tanto, la duración máxima del contrato incluida la prórroga podrá ser de hasta 2 años. Dos meses antes de la finalización del primer año del contrato se dará un preaviso sobre la continuidad, o no, de la empresa adjudicataria.

6. Presupuesto base de licitación

- Presupuesto base de licitación: 12.920,53 € (IVA no incluido).

El Presupuesto corresponde a una estimación en la que se ha tenido en cuenta tanto los precios de mercado como las compras de tóner realizadas por el Centro en los dos últimos años.

El presupuesto citado tiene carácter de inversión máxima a realizar.

Al tratarse de un contrato de suministros en función de las necesidades reales del Centro Asociado a la UNED en Madrid Sur, en ningún caso existe un compromiso de adquirir a la empresa adjudicataria un número determinado de cartuchos de tóner, de consumibles o de accesorios que aparecen en el listado del apartado 1. El adjudicatario se obliga a entregar los suministros de forma sucesiva, según se le requieran y por precio unitario, sin que la cuantía total anual se pueda definir con exactitud por estar subordinadas las entregas a las necesidades reales del Centro. Por lo tanto, los contratistas no pueden exigir peticiones de cantidades determinadas ni importes mínimos como condición del suministro.

El presupuesto incluye los consumibles adquiridos, así como todos los gastos derivados de la entrega de material y retirada de residuos (transporte, carga, descarga, etc.).

- IVA: 21%
- Anualidades:

- duración inicial: 01/01 a 31/12 de 2020
- eventual prórroga: 01/01 a 31/12 de 2021

7. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a 25.841,06 € (IVA no incluido).

Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado: Para determinar el valor estimado del contrato se ha tomado como referencia el presupuesto base de licitación, excluido el IVA (12.920,23 €), al que se le suma el importe de la posible prórroga (12.920,53 € x 2 = 25.841,06 €).

Existe el crédito preciso para atender las obligaciones económicas que se deriven para la Administración del contrato a que se refiere el presente pliego.

8. Revisión de precios

No procederá la revisión de precios. Los precios y descuentos ofertados por el licitador que resulte adjudicatario se mantendrán en vigor durante la vigencia de la presente contratación, prórroga incluida.

9. Justificación de la no división en lotes del objeto del contrato

No procede la división por lotes pues todas las sedes del Centro Asociado deben operar con idéntico suministrador para garantizar el funcionamiento de los servicios administrativos y docentes. Si se aplicara una división existirían riesgos importantes que afectarían a la ejecución del suministro y por extensión a la calidad de los servicios prestados a los estudiantes del Centro, dado que diversos contratistas deberían coordinarse entre ellos para ejecutar el suministro.

10. Criterios de adjudicación del contrato

La adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad precio, cuya cuantificación será valorable de forma automática.

La puntuación máxima que una proposición podrá obtener será de 100 puntos.

a) Oferta económica, máximo 45 puntos

Los licitadores deberán rellenar el fichero Excel "**Anexo_modelo_oferta_economica.xlsx**" que aparece en la plataforma de contratación. **Este fichero se presentará completado en formato EXCEL.**

En el fichero se deberán completar las celdas resaltadas en color amarillo, que corresponden al precio ofertado por unidad de cada producto.

Las ofertas deberán vigilar los siguientes aspectos:

- Es obligatorio indicar el precio por unidad para todos los artículos que allí aparecen. Se excluirán de la licitación aquellas propuestas que no oferten la totalidad de artículos.
- Todos los precios deberán consignarse SIN IVA y ajustados a dos decimales.

La valoración de cada licitador se realizará de la siguiente manera:

El licitador que oferte el IMPORTE TOTAL más bajo obtendrá 45 puntos, correspondiendo a los restantes licitadores una puntuación con arreglo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos} = (P1/PN) \times 45 \text{ puntos}$$

Siendo:

PN = Propuesta económica presentada por cada licitador

P1 = Propuesta económica más baja

Téngase en cuenta que el importe total resultante de la suma de los precios es a efectos exclusivos de valoración de ofertas y es independiente del precio del contrato. Igualmente, la estimación de unidades consumidas en el pasado es orientativa y no debe necesariamente coincidir con las que finalmente se consuman.

Se considerarán, en principio, desproporcionadas las ofertas que se encuentren en los supuestos contemplados en los artículos 85 y 86 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

b) Mejoras en la calidad del suministro: Hasta 55 puntos

b.1) Gestión completa y rápida de los pedidos, hasta 15 puntos

El compromiso de la empresa licitadora, de realizar la entrega de los pedidos efectuados en cada una de las dependencias objeto de suministro, en un plazo inferior al establecido como máximo en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se valorara con un máximo de 20 puntos, conforme al siguiente detalle:

Compromiso de entrega de 1 día hábil:	15 puntos
Compromiso de entrega de 2 días hábiles:	5 puntos

b.2) Mayor horario de entrega, 10 puntos

El compromiso de realizar la entrega en el horario de oficina establecido y siendo por la tarde hasta las 21 horas.

b.3).- Gestor de cuenta, 10 puntos

Presencia de un gestor de cuenta personalizado, con disponibilidad inmediata y teléfono móvil de contacto directo, para atender cuestiones administrativas que afecten al contrato, pedidos e incidencias urgentes.

b.4).- Gastos de envío gratuitos, 10 puntos.

b.5).- Instalación de los consumibles en los equipos de destino, 5 puntos.

b.6).- Asistencia técnica postventa, 5 puntos.

EL DIRECTOR



Fdo.: Jorge J. Montes Salguero